



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

Que por expte. 62854/2017 el Secretario de Relaciones Interinstitucionales, Dr. Nelson Rugani, solicita se ratifique un convenio de esta Facultad con la Facultad de Odontología de la Universidad de la Frontera, Región de la Araucanía, Chile; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo acuerda con la suscripción de dicho convenio,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

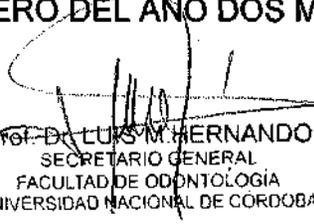
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Expresar el acuerdo de este Cuerpo con el convenio suscripto por esta Facultad, el cual se menciona a continuación:

Contraparte	Objeto	Plazo
Facultad de Odontología de la Universidad de la Frontera, Región de la Araucanía, Chile	Convenio Específico de colaboración	Dos años con renovación automática salvo denuncia

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 16

et